



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/0404

CIRCULAR No. 77/2012
6 de Agosto del 2012

NUEVO COMITÉ DIRECTIVO - ATRIBUCION DE RESPONSABILIDADES

Estimado(a) Director(a),

1. El nuevo Comité Directivo, compuesto por el Sr. Robert WARD, Presidente, y por los Sres. Mustafa İPTEŞ y Gilles BESSERO, Directores, asumirá sus funciones el 1 de Septiembre del 2012. El nuevo Comité Directivo se reunió recientemente para decidir la distribución de responsabilidades entre los nuevos Directores. Se ha decidido pues que las responsabilidades seguirán, de manera general, la organización de las tres partes del Programa de Trabajo de la OHI y que serán distribuidas como sigue:

Robert WARD - Presidente

- Relaciones con la UE, las Naciones Unidas, incluyendo la OMI y la OMM, los organismos internacionales implicados en asuntos hidrográficos en las regiones polares, los Estados no Miembros de la OHI y otras organizaciones y organismos relevantes, según convenga;
- Asuntos referentes a las adhesiones a la OHI y asuntos relacionados con el Gobierno anfitrión;
- Relaciones Públicas;
- Finanzas y Presupuesto;
- Plan Estratégico, plan de trabajo;
- Informe sobre el Rendimiento del Programa;
- Administración del BHI, Tecnología de la Información;
- Administración del Personal del BHI, Reglamento del Personal;

Las Comisiones Hidrográficas Regionales siguientes:

- Comisión Hidrográfica Regional Ártica;
- Comisión Hidrográfica de Asia Oriental;
- Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe;
- Comisión Hidrográfica de África e Islas Australes;
- Comisión Hidrográfica del Pacífico Suroeste;

y la siguiente Comisión:

- Comisión Hidrográfica sobre la Antártida.

Mustafa İPTEŞ - Director (Programa de Coordinación Regional)

- El IRCC y los órganos subordinados, incluyendo el IBSC y la GEBCO;
- Relaciones con la FIG, la COI, el sector académico (enseñanza y formación) y con otras organizaciones competentes, referente al programa del IRCC;
- Creación de Capacidades, Formación, Enseñanza y Cooperación Técnica, incluyendo el Programa de Trabajo de Creación de Capacidades, el Fondo de CC y el presupuesto;
- Servicios de Traducción;
- Publicaciones de la OHI;
- Revista Hidrográfica Internacional;
- Conferencia de la OHI;
- Informe Anual;

y las Comisiones Hidrográficas Regionales siguientes:

- Comisión Hidrográfica del Mar Báltico;
- Comisión Hidrográfica de los Mares Mediterráneo y Negro;
- Comisión Hidrográfica del Océano Índico Septentrional;
- Comisión Hidrográfica de la Zona Marítima de la ROPME;
- Comisión Hidrográfica EE.UU.-Canadá.

Gilles BESSERO - Director (Programa Técnico)

- El HSSC y los órganos subordinados;
- Las relaciones con ABLOS, la AISM, la ACI, la CEI, la ISO y con otras organizaciones competentes, referente al Programa del HSSC;
- Servicios de Apoyo Técnico;
- Coordinación con las partes asociadas;

y las Comisiones Hidrográficas Regionales siguientes:

- Comisión Hidrográfica del Atlántico Oriental;
- Comisión Hidrográfica Nórdica;
- Comisión Hidrográfica del Mar del Norte;
- Comisión Hidrográfica del Pacífico Sureste;
- Comisión Hidrográfica del Atlántico Suroeste.

2. Esta atribución de responsabilidades es una repartición inicial, que podrá ajustarse en el futuro si el Comité Directivo lo juzga necesario, especialmente a la luz de las nuevas exigencias que vayan surgiendo.

3. El nuevo Comité Directivo está seguro de que los acuerdos anteriormente descritos proporcionarán el servicio más conveniente a los Estados Miembros y satisfarán del mejor modo los objetivos de la Organización.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,



Robert WARD
Director
Presidente electo